

| Nº PARC SEGÚN PROY | PROPIETARIO Y DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | | AFECCIÓN | | | | | cultivo |
|--------------------------|---|-------------------|---------------|--------------------------|-----|-----------|-------|--------|-------------|----------------------|---------------------|
| | | T.M. | PARAJE | Nº PARC. S/ CAT | POL | VUELO (m) | | APOYOS | | OC. TEMP. (m²) | |
| | | | | | | LONG | ANCHO | Nº | SUP (m²) | | |
| 214 | Hdros. de Domingo González Domínguez. C./ San Leandro, nº5. Cartaya. 21450. Huelva. | CARTAYA | TARIQUEJO | 24 | 31 | 206 | 16 | 74 | 45 | 1230 | Labor secano |
| 215 | Agrícola San Juan del Puerto S.L. Pz. del Punto, nº4, 7ºD. Huelva. 21003. Huelva. | CARTAYA | VALLE SALINA | 23 | 31 | 63 | 16 | | | 315 | Cítricos regadio |
| 216 | Agrícola San Juan del Puerto S.L. Pz. del Punto, nº4, 7ºD. Huelva. 21003. Huelva. | CARTAYA | VALLE SALINA | 21 | 31 | 48 | 16 | | | 240 | Cítricos regadio |
| 218 | Ayuntamiento de Cartaya. Pz. Redonda, s/n. 21450. Cartaya. Huelva. | CARTAYA | CARBONERAS | 10 | 30 | 233 | 16 | | | 1165 | Forestal |
| 220 | Ayuntamiento de Cartaya. Pz. Redonda, s/n. 21450. Cartaya. Huelva. | CARTAYA | CARBONERAS | 24 | 29 | 342 | 16 | 75 | 63 | 1910 | Forestal |
| 222 | Ayuntamiento de Cartaya. Pz. Redonda, s/n. 21450. Cartaya. Huelva. | CARTAYA | CARBONERAS | 26 | 29 | 305 | 16 | 76 | 63 | 1725 | Forestal |
| 224 | Ayuntamiento de Cartaya. Pz. Redonda, s/n. 21450. Cartaya. Huelva. | CARTAYA | CARBONERAS | 26 | 29 | 694 | 16 | 77 | 63 | 3670 | Forestal |
| 226 | Ayuntamiento de Cartaya. Pz. Redonda, s/n. 21450. Cartaya. Huelva. | CARTAYA | CARBONERAS | 26 | 29 | 92 | 16 | | | 460 | Forestal |
| 228 | Ayuntamiento. de Lepe. Pz. España, Nº1. 21440. Lepe. Huelva. | LEPE | DEHESA PIORNO | 152 | 6 | 389 | 16 | 78 | 63 | 2145 | Forestal |
| 230 | Teófilo Iglesias García. Av. Las Flores, nº 26. (Urb. Virgen Bella) 21440. Lepe. Huelva. | LEPE | DEHESA PIORNO | 7 | 6 | 251 | 16 | 79 | 96 | 1455 | Forestal |
| 232 | Teófilo Iglesias García. Av. Las Flores, nº 26. (Urb. Virgen Bella) 21440. Lepe. Huelva. | LEPE | DEHESA PIORNO | 149 | 6 | 13 | 16 | | | 65 | Forestal |
| 233 | Teófilo Iglesias García. Av. Las Flores, nº 26. (Urb. Virgen Bella) 21440. Lepe. Huelva. | LEPE | DEHESA PIORNO | 144 | 6 | 141 | 16 | 80 | 96 | 905 | Forestal |
| 234 | Silvasur Agroforestal. Planta ENCE. Ctra. A-5000, Km. 7,5. 21007. Huelva. | LEPE | DEHESA PIORNO | 131 | 6 | 120 | 16 | | | 600 | Forestal |

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000066-08-P.

Notificado: Promociones e Inversiones Lomas 2000, S.L.

Último domicilio: San Juan, 6, pta. 1, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000075-08-P.

Notificado: Gestión Integral de Inmuebles Amigo, S.L.

Último domicilio: Jacinto Benavente, 11, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000090-08-P.

Notificado: Sirkeci House, S.L.

Último domicilio: Martínez Maldonado, 35, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000128-08-P.

Notificado: Family Reid Investment, S.L.

Último domicilio: Plaza de la Iglesia, 1, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000283-08-P.

Notificado: Doña Silvia Moreno Torres.

Último domicilio: Río Lanjarón, Edificio Vegasol, 7, Mijas-Costa (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000276-08-P.

Notificado: Riesla, S.L.

Último domicilio: Avda. Rivera, 3. Terrazas Banús, 6, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000447-08-P.

Notificado: Grant Stanley Thomas.

Último domicilio: Villanueva de Algaidas, 16, A-4, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000634-08-P.

Notificado: Alberto y Fran, S.L.

Último domicilio: Avda. Isabel Manoja, 22, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000645-08-P.

Notificado: Grupo Leffman, S.L.

Último domicilio: Villa de Bilbao, 28, Polígono Fuente del Jarro, Paterna (Valencia).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 27 de noviembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 27 de noviembre de 2008, la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: T-JA6002/PPRO. «Implantación de un ramal ferroviario de acceso a la fábrica de CAF en Linares (Jaén)».

El mencionado proyecto fue aprobado el 26 de noviembre de 2008 y, de conformidad con los artículos 9, 10 y 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, y artículo 6, apartado 2, de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario de Andalucía, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posterior-

res de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985),

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954, y el Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Linares, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 19 de enero de 2009 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas del Ayuntamientos de Linares (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA

Ayuntamiento de Linares.

Día: 19 de enero de 2009.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 14, 19, 59, 61, 63, 68-A, 68-B, 74.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 39, 40, 43, 44, 45, 45-A, 46, 49, 50, 56, 60, 62, 62-B, 64, 65, 66, 67.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 27, 55.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 68-C, 70, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 94, 95, 96, 97, 108.